

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
" FECATRANS. "**



**CATRANSCA**

Guatemala  
Tel. (502) 24420255

**ASETCA**

El Salvador  
Tel. (503) 22756812

**C. H. T. T.**

Tegucigalpa, Honduras  
Tel. (504) 2325980

**ATN**

Nicaragua.  
Tel. (505) 22505091/93

**C.C.T.U.**

Costa Rica  
Tel.: (506) 2358421

**CANATRAC**

Costa Rica  
Tel.: (506) 2201216

**SICACHI**

Chiriquí, Panama.  
Tel.: (507) 7743237

**MATRIZ DE OBSTACULOS AL TRANSPORTE DE CARGA  
EVALUADAS EN MANAGUA, NICARAGUA.**

**JUNTA DIRECTIVA FECATRANS.**

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
" FECATRANS. "**

**Matriz de Medidas que afectan la Competitividad y  
Facilitación en el Comercio Regional**  
Actualizado a Junio 2013

<b>No.</b>	<b>País</b>	<b>Medida</b>	<b>Comentarios y/o Propuestas</b>
1	Guatemala  SAT	Demandas judiciales de carácter penal a transportistas de carga internacional por falta de cierre de tránsitos ocasionados por la SAT, pendientes por falta de arribo a consecuencia de mala digitación, robos, asaltos, accidentes de tránsitos, desperfectos mecánicos entre otros.	Suspensión de esta práctica lesiva y abusiva para el transportista, debido a varios detenidos por parte de las autoridades de Guatemala. Afectando la competitividad, libre circulación de las UT's, y la violación a los instrumentos regionales. Resolver a corto plazo los casos pendientes de tránsito señalados y establecer un procedimiento claro y eficiente de cierre de tránsitos.
2	Guatemala  SAT	Detención de medios de transporte y exigencia de pago de impuestos de vehículos con matrícula extranjera que han ingresado al país al amparo de ATC, en los casos en que SAT no tiene los registros de prueba de salida del medio de transporte extranjero. (Chassis, contenedores, furgones, semirremolques, remolques, etc.)	Que se establezca un control efectivo a partir de la presente fecha. En el pasado no se tenía un procedimiento para garantizar que el transportista concluyó la operación de salida del medio de transporte extranjero.
3	Guatemala  Aduana	No se permite la consolidación de mercancías con destino a Guatemala combinadas con otras destinadas a otros países. Se tiene que utilizar otro vehículo especialmente para los consolidados.  El costo de uso de otro vehículo es variable en función de distancias y capacidad del mismo.	Que se cumpla con la aplicación del Régimen de Tránsito Aduanero Internacional permitiendo la combinación de mercancías destinadas a distintos países pasando por almacenes de Aduana central.  Base Legal: Art. 7 Reglamento Sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
4	Guatemala  Policía	Inseguridad en vías públicas, muchos robos a vehículos de transporte y el procedimiento de devolución de vehículos altamente	Que se mejore el control de seguridad ciudadana en las vías públicas y agilizar la devolución de

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
” FECATRANS. ”**

	Aduana	<p>burocrático y extremadamente largo.</p> <p>No existe un procedimiento de Aduana para el cierre de tránsitos en los casos de pérdidas de mercancías por robos y/o asaltos de vehículos.</p>	<p>vehículos de transporte.</p> <p>Que se establezca y divulgue el procedimiento a seguir por parte de Aduana para el cierre de tránsitos en estos casos de robos y asaltos a medios de transporte.</p>
<b>5</b>	<b>Guatemala</b>  Agricultura	<p>Cobro de aspersión del MAGA aplicado por OIRSA en las fronteras con México y Belice, se realiza entrando al país vecino y se vuelve a pagar en el retorno aunque el mismo se realice en el mismo día con pocas horas de diferencia.</p>	<p>Eliminar el doble cobro de OIRSA, puede considerarse la reubicación de los puestos de aspersión retirándolos de la zona primaria de aduanas en ambos países.</p>
<b>5.1</b>	<b>Guatemala</b>	<p>no se permite cargar mercancías a los vehículos con placa extranjera en los almacenes fiscales en los casos de re-exportaciones y de importaciones de Centro América a los almacenes no pasa frontera , siempre solicitan una fianza a favor de la aduana.</p>	<p>Se cumpla con lo establecido en el reglamento de tránsito internacional terrestre.</p>
<b>6</b>	<b>El Salvador</b>  Aduana	<p>Aplicación de multas de US \$. 1,454.00 por llegar fuera de plazo o ruta fiscal aún con justificación de avisos ante autoridad competente, por causas de fallas mecánicas en los vehículos o accidentes.</p> <p>Las probabilidades de fallas mecánicas en los vehículos son altas, las autoridades generalmente aplican sanciones injustas, debido a que los administradores de aduanas tienen que valorar las justificaciones que presentan los conductores.</p>	<p>Que se eliminen las multas por arribos fuera de plazo en los casos en que son justificados. Se pide que se elimine la discrecionalidad de funcionarios de aduanas, publicando el procedimiento vigente (respetando el Artículo 27 del CAUCA vigente).</p>
<b>7</b>	<b>El Salvador</b>  Policía	<p>Inseguridad en las vías públicas, muchos Robos y asaltos a vehículos de Transporte en su paso por este país, aún en casos en que pasan vacíos. La devolución de vehículos recuperados después de haber sido robados conlleva procesos burocráticos con tiempos excesivamente largos, afectando a los transportistas.</p>	<p>Que se mejore el control de seguridad ciudadana en las vías públicas para evitar este tipo de delitos. Y crear un mecanismo ágil para la devolución de los equipos.</p>
<b>8</b>	<b>El Salvador</b>	<p>Infraestructura inadecuada en el Amatillo, congestión vehicular y ubicación de</p>	<p>Reubicar los edificios de aduanas y tomar medidas para agilizar el paso</p>

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
" FECATRANS. "**

	Ministerio Obras Públicas	los edificios son obstáculos para el paso con fluidez de los vehículos de carga.	por ese puesto aduanero.
<b>9</b>	<b>El Salvador</b> Medio Ambiente/ Aduana	Exigen un permiso de medio ambiente a transportistas extranjeros para el transporte de alrededor de 500 productos (pinturas, químicos, etc.) el trámite dura alrededor de tres meses.	Que se reconozcan los permisos que otorgan las autoridades en el resto de países de la región. Solicitar que nuevamente se instaure la directriz sobre el respetar los permisos de origen, de reciente publicación se han presentado problemas que dicen que el documento está dirigido a una cámara en específico, por lo que se debería gestionar una nota en el mismo sentido dirigida a FECATRANS.
<b>10</b>	<b>El Salvador</b>	Entrada en vigencia de la Ley FONAT, gravando severamente al transportista de carga internacional.	Eliminar los cobros contemplados en el decreto N° 232, a los transportistas de carga que ingresan al El Salvador y ya que posean póliza de seguro de cobertura regional.
<b>10.1</b>	<b>El Salvador</b>	Cobro de 18 dólares por servicios de revisión no intrusiva. Suspendido temporalmente.	Eliminar el cobro y cumplir con la normativa regional vigente.
<b>11</b>	<b>Honduras</b> Cuarentena	Exigencia de permiso fitosanitario de importación del país a donde se destinan las mercancías, aún en casos de tránsito internacional.	Que se elimine la exigencia de permisos para los tránsitos internacionales.
<b>12</b>	<b>Honduras</b> Municipalidad	Predio municipal de El Amatillo (parqueo) no está cercado por lo cual es inseguro y en pésimas condiciones lo que provoca daños a vehículos y robo de pertenencias.	Urge reparación y mejorar la seguridad dentro del predio. El servicio de parqueo es pagado.
<b>13</b>	<b>Honduras</b> Aduana	El precio de marchamos es demasiado oneroso (el más caro en toda la región centroamericana) ya que tiene un costo de US \$. 23.00.	Que se aplique un precio razonable a los marchamos rebajando su precio, en la actualidad están lucrando con los marchamos. El precio debe equipare al que se aplica en resto de Centroamérica.
<b>14</b>	<b>Honduras</b>  <b>Aduana</b>	Aplican multa de L 6530 equivalente a \$ 300.00, por aparente ilegibilidad de la factura asociada al tránsito o falta de escaneo de algún documento que se adjunta a la DUT.	Suspender esta práctica, ya que no está establecida sanción alguna en el capítulo X del Reglamento de Tránsito Internacional Terrestre por problemas de visualización de imágenes, más aún que el país de

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
” FECATRANS. ”**

			destino si se ven asociadas esas imágenes que en apariencia no se ven en Honduras. Más si tomamos en cuenta que la opción de digitalizar los documentos como factura, manifiesto, Fauca o permiso Fitosanitario es opcional como queda claro en la Resolución 306-2013.
<b>15</b>	<b>Honduras</b>	Cobro por aspersion en la aduana del Florido y Aguacaliente, aduciendo medidas sanitarias para prevenir la fiebre porcina.	Que se elimine el cobro que data del 2011, ya que la amenaza de la enfermedad ya no está presente ni existió.
<b>16</b>	<b>Nicaragua</b>  Policía	En el módulo de Policía de Narcóticos en la aduana de Sapoa se realizan registros y rotura de los marchamos a la mayoría de vehículos. En el registro dañan las mercancías y la estructura de las unidades de transporte ya que realizan perforaciones y desarman partes de los vehículos. Hay casos donde han pedido desarmar partes del motor.	Que las revisiones sean definidas en base al estándar internacional y se tomen acciones para utilizar equipo adecuado y evitar los daños a los medios de transporte. El horario de trabajo de la policía de narcóticos es de 7.00 a 17.00 mientras que la aduana atiende de 6.00 a 12 media noche. Es urgente homologar el horario.  NO se conoce ninguna ley que estipule que los camiones deban pagar por la revisión que hace la policía de narcóticos.
<b>17</b>	<b>Nicaragua</b>  Agricultura	Exigen Permiso en Tránsito del Ministerio Agropecuario para realizar tránsitos internacionales con productos para consumo humano por el cual cobran la suma equivalente a US \$. 5.00 aún para alimentos envasados por las industrias, Ejemplos: Jugos envasados, galletas, etc.	Que se elimine el costo del permiso ya que constituye un obstáculo al comercio regional.
<b>18</b>	<b>Nicaragua</b>  Aduana	Patio de la aduana de Peñas Blancas (Sapoa) donde se hace la revisión de la policía de narcóticos, se encuentra en pésimas condiciones, ocasionando daños no solo a las unidades de transporte sino que también a las mercancías.	Que la aduana en coordinación con el MIT, realicen las mejoras a la brevedad posible. Y que se busque una alternativa de paso mientras solucionan el problema. El estado de los patios se ha agravado con el paso del tiempo.

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
” FECATRANS. ”**

<b>19</b>	<b>Nicaragua</b>  Aduana	Aplican multas de US \$. 1,000.00 en los casos de vehículos que han sido objeto de rotura de marchamo por delincuentes de la carretera, aún cuando los conductores presentan las denuncias hechas a la Policía.	Que se elimina la aplicación de multas confiscatorias de forma discrecional por parte de los empleados de aduanas. Que la Policía actúe capturando a los delincuentes que operan en esa ruta.
<b>20</b>	<b>Nicaragua</b>  DGI	Nuevamente, las autoridad aduanera ha implementado la retención del 20% de impuesto de renta sobre el valor del flete, en la aduana de Peñas Blancas, Nicaragua; se le retiene a todo transportista terrestre no nicaragüense que va sale de ese país;- el 20% del valor del flete.	Que se realice una correcta aplicación y se respete lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 453 de Equidad Fiscal de Nicaragua.
	<b>Nicaragua</b>  Migración	No se respeta el carnet de afiliación como transportista.	Que se respete y valide el carnet federado.
<b>21</b>	<b>Costa Rica</b>  Ministerio de Comercio Exterior.	En este país se presentan problemas para los transportistas del CA-4 en el Comercio Regional en cuanto a la falta de libre movilización de personas y medios de transporte:  Exigen pasaporte a los transportistas de todos los demás países.	Se solicita que Costa Rica se una plenamente al proceso de integración Centroamericana aplicando la libre movilidad de personas y medios de transporte tal como se hace en el CA-4.
<b>22</b>	<b>Costa Rica</b>  Migración	Exigen visa a los transportistas de Nicaragua.	Que se elimine la exigencia de pasaportes y visas a los transportistas; Que se acepten seguros con cobertura regional contratados en otros países.
<b>23</b>	<b>Costa Rica</b>  INS	Obligan a comprar seguro a terceros y no se aceptan seguros con cobertura regional de otros países. El costo del seguro es de \$ 17.50 por vehículo por el período de tres meses.	Que se elimine esta obligación y se respete el seguro extra regional.
<b>24</b>	<b>Costa Rica</b>  COSEVI	Obligan a aportar el monto de \$.20.00 por vehículo anual, para el programa de seguridad vial.	Que se elimine está práctica para las placas extranjeras.
<b>25</b>	<b>Costa Rica</b>	Toda mercancía de origen animal o vegetal	Que se respeten los permisos de los

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
" FECATRANS. "**

	Agricultura	la someten a revisiones demorando el tránsito de las mismas.	demás países de CA.
<b>26</b>	<b>Costa Rica</b> Aduana	Obligación de realizar un Dua de Exportación para los tránsitos internacionales.	Que se elimine esta exigencia y se acepte el FAUCA como documento único de exportación. Siendo congruentes con el artículo #8 del Reglamento de Tránsito Internacional Terrestre.
<b>27</b>	<b>Costa Rica</b> Aduana	Escases de personal en la aduana de Paso Canoas, originando largas filas de atención a los transportistas.	Reforzar este importante puesto aduanero que alimenta a toda región con mercancías provenientes de la zona libre de Colón.
<b>27.1</b>	<b>Costa Rica</b> <b>Aduana</b>	Aprobó una nueva ley donde establece un cobro de \$7.50 Dólar por cada persona extranjera que ingrese al país.	Que se Derogue en la ley el cobro a los transportistas centroamericanos
<b>28</b>	<b>Panamá</b> Municipio	Aplican cobro de US \$.15.00 por parte de la Municipalidad de Changuinola a todos los transportistas extranjeros que ingresan por ese puesto.	Que se cumpla con la Resolución 65-2001 aplicando trato nacional y libre tránsito a todos los transportistas que ingresan por ese puesto.
<b>29</b>	<b>Panamá</b> Comercio Exterior y Aduanas	En la zona libre de Colon, no se le permite al transportista de los países de Centroamérica cargar libremente por no ser nacional. No se está permitiendo ingresar a descargar.	Permitir que carguen transportistas de los países centroamericanos en la zona libre de Colón sobre la base de la Resolución COMRIEDRE 65-2001
<b>30</b>	<b>Panamá</b> Aduanas	Están solicitando en Paso Canoas, poderes especiales a los transportistas que no conducen sus propias UT	Que se respeten las disposiciones contenidas en la Resolución COMRIEDRE 65-2001, para el ingreso de vehículos extranjeros.
<b>31</b>	<b>Panamá</b> Aduanas	Las autoridades de Panamá no permiten el ingreso de la UT's a su territorio, sin haber realizado de previo los trámites de desalmacenaje de las mercancías en suelo costarricense, obligando al transportista a realizar trámites migratorios y aduanales exclusivos de Panamá con la UT en Costa Rica.	Que se elimine esta exigencia, ya que se está promoviendo una práctica muy riesgosa para el transportista como para la administración pública, debido a que las mercancías están siendo declaradas como desalmacenadas e ingresadas a Panamá, aun estando la UT en suelo de Costa Rica.
<b>32</b>	<b>Todos los</b>	Excesivos tiempos de estadía en fronteras	Que se tomen las medidas necesarias para corregir las

**FEDERACION CENTROAMERICA DE TRANSPORTE.  
" FECATRANS. "**

	<b>Países</b>  Policía- Aduana- Migración Otros.	por la siguientes causas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Caídas del sistema informático de aduanas</li> <li>➤ Exigencia de Permisos no Arancelarios (Control de Alimentos)</li> <li>➤ Revisiones físicas exhaustivas</li> <li>➤ Horarios de trabajo de otras instituciones ubicadas en puestos fronterizos no compatibles con los horarios de Aduanas</li> </ul>	situaciones planteadas.
<b>33</b>	<b>Todos los Países</b>  Aduanas	La base de datos de transportistas que usan para verificar los registros está "DESACTUALIZADA" lo cual está ocasionando serios atrasos a los transportistas al llegar a las aduanas de inicio de tránsito, esta situación está paralizando los vehículos de transporte por varios días.	Que "ACTUALICEN" permanentemente la base de datos que utilizan, en casos de dudas que acepten las fotocopias de las resoluciones de las aduanas de los países de domicilio de los transportistas, donde consta su registro.
<b>34</b>	<b>Todos los Países</b>  Aduanas	Cierre de atención al usuario en ventanillas de Aduanas durante los horarios y tiempos de Comidas	Que se preste servicio sin interrupciones para facilitar el comercio intrarregional.
<b>35</b>	<b>Todos los Países</b>  Aduanas	Congestionamientos de vehículos con carga en fronteras centroamericanas.	Que se eliminen barreras arancelarias y se facilite el comercio.